Contrato N° 79/2014

Entre **GOBERNACION DE ALTO PARANA**, representado para este acto por el **Ing. JUSTO ARICIO ZACARIAS** con **C.I. Nº: 796.721**, en su carácter de GOBERNADOR; domiciliado en la Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez de esta ciudad, en adelante la contratante, y la empresa **ITA MOROTI S.A. RUC Nº: 80044543-0**, en adelante el contratista, con domicilio legal, en San Blas – Km 7, Ciudad del Este, Republica del Praguay, representado para este acto por el **Sr. LUIS DEL VALLE PINTOS** con cédula de identidad policial **Nº: 1.765.431**, en su calidad de Representante de la empresa; convienen en celebrar el presente contrato el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	1	2	0	240	30	06	10	130.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 279.956.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/14, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto Administrativo **N°1.726/2014**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – GOBERNADOR

ITA MOROTI Sociedad Anónima RUC 80044543-0

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

OBRA: INSTALACION ELECTRICA					
LUGAR: SEDE DE LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA					
DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE					
CODIGO DE CATALOGO: 72102201-002					
Ítem	*Descripción de Rubros*	*Unidad Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
A	CANALIZACIONES ELECTRICAS				
1	Registro de mampostería 35cm x 35 cm medida interna, pared de 0,15 ladrillo común revocado con mortero 1.3, con hidrófugo, estanco, 60 cm de profundidad	un	25	170.000	4.250.000
2	Caño corrugado reforzado de 4"	m	95	33.720	3.203.400
3	Caño corrugado reforzado de 3"	m	190	31.472	5.979.680
4	Caño corrugado reforzado de 2"	m	150	17.000	2.550.000
5	Canaleta ranurada metálica de 50 X 80 con accesorios respectivos	m	160	33.720	5.395.200
6	Caño galvanizado 4 pulgadas x 6 m con curvas, codos y accesorios para alojar cables de bajada del transformador	un	1	1.124.000	1.124.000
7	Canaleta ranurada de 50 x 50 mm con accesorios y elementos de fijación/suspensión	m	430	22.000	9.460.000
B	TABLEROS ELECTRICOS				
B1	Tablero General				
8	Caja para tablero externo 1200 x 760 x 350	un	1	1.580.344	1.580.344
9	Barra de cobre electrolítico de 5 x 40 mm x 30 cm para tres fases neutro y tierra	un	5	297.860	1.489.300
10	Barra rielera de 3 m	un	3	89.920	269.760
11	Llave TM de 400 A	un	1	1.029.022	1.029.022

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – GOBERNADOR

ITA MOROTI Sociedad Anonima RUC 80044543-0

12	Llave tm de 3 x 25 A DIN	un	1	22.480	22.480
13	Llave tm de 3 x 32 A DIN	un	3	22.480	67.440
14	Llave tm de 3 x 50 A	un	2	28.100	56.200
15	Llave tm de 3 x 63 A	un	2	28.100	56.200
16	Llave tm de 3 x 80 A	un	2	109.028	218.056
17	Llave tm de 3 x 100 A	un	2	113.524	227.048
18	Llave tm de 3 x 125 A	un	1	168.600	168.600
19	Llave tm de 3 x 150 A	un	1	271.109	271.109
20	Conductores nyy varias medidas para interconexión de barra con llaves de protección	m	70	33.720	2.360.400
21	Conductor nyy 185 mm2	m	5	111.276	556.380
22	Terminal a compresión 6 mm2	un	32	540	17.280
23	Terminal a compresión 10 mm2	un	16	787	12.592
24	Terminal a compresión 16 mm2	un	16	1.012	16.192
25	Terminal a compresión 25 mm2	un	32	1.911	61.152
26	terminal a compresión 35 mm2	un	8	3.035	24.280
27	Terminal a compresión 50 mm2	un	8	4.496	35.968
28	Terminal a compresión 150 mm2	un	8	21.019	168.152
B2	**Tablero TAA1**				
29	Caja TM CHAPA EXTERNA CON BARRA 100 A	un	1	547.725	547.725
30	Llave tm de 3 x 125 A	un	1	166.352	166.352
31	Llave tm de 3 x 30 A	un	1	22.480	22.480
32	Llave tm de 1 x 16 A	un	1	6.744	6.744

GOBERNACIÓN ALTO PARANA GOBERNADOR

ITA MOROTI
Sociedad Anónima
RUC 80044543-0

33	Llave tm de 1 x 25 A	un	14	6.744	94.416
34	Llave tm de 1 x 32 A	un	5	6.744	33.720
35	Conductores nyy varias medidas	gl	1	371.353	371.353
36	Conectores a compresión varias medidas	gl	1	337.200	337.200
B3	**Tablero TAA2**				
37	Caja TM CHAPA EXTERNA CON BARRA 150 A	un	1	448.476	448.476
38	Llave TM DE 3 X 150 A	un	1	271.109	271.109
39	Llave tm de 1 x 25 A	un	7	6.744	47.208
40	Llave TM de 1 x 32 A	un	9	6.744	60.696
41	Llave TM de 3 x 32 A	un	6	22.480	134.880
42	Conductores nyy, terminales a compresión varias medidas	gl	1	337.200	337.200
B4	**Tablero TAA3**				
43	Caja TM chapa externa con barra 100 A	un	1	468.708	468.708
44	Llave tm de 3 x 63 A	un	1	28.100	28.100
45	Llave tm de 1 x 25 A	un	3	6.744	20.232
46	Llave tm de 3 x 32 A	un	4	22.480	89.920
47	Conductores nyy y terminales varias medidas	gl	1	337.200	337.200
B5	**Tablero TAA4**				
48	Caja TM CHAPA EXTERNA con barra 100 A	un	1	448.476	448.476
49	Llave tm de 3 x 63 A	un	1	28.100	28.100
50	Llave tm de 1 x 25 A	un	4	6.744	26.976
51	Llave tm de 1 x 32 A	un	6	6.744	40.464

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – GOBERNADOR

ITA MOROTI
Sociedad Anónima
RUC 80044543-0

52	Llave tm de 3 x 32 A	un	1	22.480	22.480
C	**Banco de capacitores de 100 kvar**	un	1	10.000.000	10.000.000
D	**Alimentadores de tableros**				
53	Alimentador de tablero de medición y barra conductores nyy de 185 mm2	m	40	99.000	3.960.000
54	Alimentador de tablero general conductores nyy de 185 mm2	m	180	99.000	17.820.000
55	Alimentador de TAA1 NYY 35 MM2	m	120	21.244	2.549.280
56	Alimentador de TAA2 NYY 50 mm2	m	200	28.000	5.600.000
57	Alimentador de TAA3 NYY 16 MM2	M	320	10.453	3.344.960
58	Alimentador de TAA4 NYY 16 mm2	m	200	10.453	2.090.600
59	Alimentador de TSPB1 NYY 16 MM2	M	80	10.453	836.240
60	Alimentador de TASPB2 nyy 25 mm2	m	190	14.600	2.774.000
61	Alimentador de TSPB3 NYY 16 mm2	m	290	10.453	3.031.370
62	Alimentador de TSPB4 NYY 10 mm2	m	80	6.969	557.520
63	Alimentador de TSPB5 NYY 10 mm2	m	290	6.969	2.021.010
64	Alimentador de TSPB6 nyy 10 mm2	m	80	6.969	557.520
65	Alimentador de TSPB7 nyy 16	m	400	10.453	4.181.200
66	Alimentador de TSPA1 NYY 25 MM2	M	390	14.600	5.694.000
67	Alimentador de TSPA2 NYY 10 MM2	m	390	6.969	2.717.910
68	Alimentador de TSPA3 nyy 10 mm2	m	400	6.969	2.787.600
69	Alimentador de TSPA4 nyy 10 mm2	m	420	6.969	2.926.980
E	**MANO DE OBRA**				
70	Excavación y colocación de caños corrugados reforzado	ml	430	3.372	1.449.960

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNADOR

ITA MOROTI
Sociedad Anónima
RUC 80044543-0

71	Montaje e instalación de tablero general	un	1	1.124.000	1.124.000
72	Montaje e instalación de tablero para AA	un	4	562.000	2.248.000
73	Tendido de conductores 185 mm2	ml	225	10.116	2.276.100
74	Tendido de conductores de 6 a16 mm2	ml	1660	1.123	1.864.180
75	Tendido de conductores de 25 a 50 mm2	ml	900	1.120	1.008.000
76	Instalación del banco de capacitores	un	1	0	0
77	Equilibrio de carga en tableros existentes	un	8	189.890	1.519.120
	TOTAL IVA INCLUIDO				130.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 130.000.000 (Guaraníes Ciento treinta millones)

El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2014, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas que será proveído por la Secretaria de Obras, cuando se firme el Acta de Inicio de los trabajos. En cuanto a las condiciones, debe darse cumplimiento a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El lugar de prestación de los Servicios dependerá de la Localidad en donde se encuentre la Edificación a la cual deba proveerse de mantenimiento o reparación

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras de la Convocante

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – GOBERNADOR

ITA MOROTI Sociedad Anónima RUC 80044543-0

9. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán a plazos: el primer pago será del 50% del monto total del contrato, contra la entrega del 50% del servicio y el segundo pago será del 50% restante contra la entrega final del servicio.

Los pagos se realizarán dentro de los 5 días calendarios posterior a la presentación de factura y según disponibilidad de recursos de la institución, con las retenciones pertinentes estipuladas según Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a través de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Alto Paraná.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto total del contrato, y que podrá consistir a elección del oferente, en algunos de los siguientes tipos:

a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía deCumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ GOBERNADOR

ITA MOROTI Sociedad Anónima RUC 80044543-0

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 09 días del mes de diciembre de 2014

Firmado por: ***LA GOBERNANCION DEL ALTO PARANA***

GOBERNACIÓN ALTO PARANA – GOBERNADOR

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.Nº. 796.721
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: ITA MOROTI S.A.

Sr. LUIS DELVALLE PINTOS
C.I.Nº. 1.765.431
REPRESENTANTE
ITA MOROTI Sociedad Anónima
RUC 80044543-0